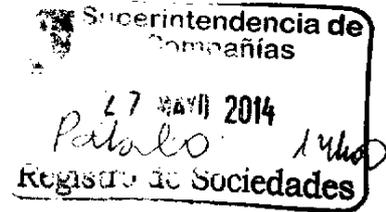


21271

Quito, 23 de mayo de 2014

Señores  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUITO  
Presente.-



De mi consideración

Conforme su atento mail del 21 de mayo de 2014, adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos:

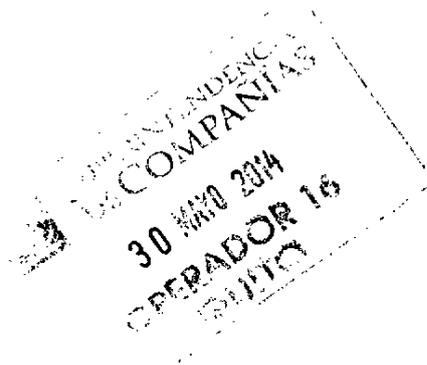
1. RUC 2011
2. Informe de Notas a los Estados Financieros 2011
3. Informe de Acta de Junta General 2011

La notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de la firma; Arévalo & Asociados; El Zuriago E9-60 y el Vengador, parte posterior del Quicentro, sentido norte, referencia, casa de verjas verdes, frente al Edificio Modigliani II, de la Ciudad de Quito, teléfonos 02 2273118 / 0984595902, correo electrónico: [paulina@arevaloyasociados.net](mailto:paulina@arevaloyasociados.net) / [pauliaremoya@gmail.com](mailto:pauliaremoya@gmail.com).

Es la ocasión para expresar a usted mi alto grado de estima y consideración.

Atentamente,

  
Liliana Arevalo  
Gerente General  
MEDKAAN S.A.



Sr. Jefferson Quilumba M.  
C.A.U. - QUITO


**SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS**  
**30 MAYO 2014**  
**OPERADOR 16**  
**QUITO**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el período terminado al 31 de diciembre de 2011**  
*(Expresada en dólares americanos)*

**1. GENERALIDADES**

**MEDKAAN S.A.**, es una sociedad anónima que se constituyo en la Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el 11 de febrero de 2011 bajo el amparo de las leyes ecuatorianas. Su constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de marzo de 2011. El domicilio legal es la ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República o fuera del país.

La compañía tiene por objeto social la prestación de servicios de asesoría, implementación y desarrollo de negocios en general; Creación, desarrollo, implementación y comercialización de software y hardware para el área de salud en el país y a nivel mundial.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes. El tiempo de duración será de 50 años.

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**a) Bases de Presentación de los Estados Financieros;**

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. En Opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**b) Inventarios;**

Los Inventarios deberán ser registrados al costo de adquisición en base al método promedio, el costo del inventario se obtiene en base a la acumulación de los costos de importaciones y adquisiciones locales, sin que su valor exceda el valor del mercado.

**c) Activos Fijos;**

Los activos fijos deberán ser registrados al costo de adquisición. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

✓ Muebles y Enseres		10%
✓ Equipo de Oficina	10%	
✓ Maquinaria y Equipo		10%
✓ Equipos de computo y software		33%
✓ Vehiculos		20%

**d) Participación de trabajadores;**

La compañía debe distribuir entre sus trabajadores, el 15% de las utilidades antes de impuestos, lo cual puede diferir de la utilidad contable debido básicamente a gastos no deducibles. Este valor es registrado como provisión con cargo a utilidades del ejercicio económico corriente al cierre del período fiscal.

**e) Impuesto a la Renta;**

La provisión para el pago del impuesto a la renta de registra a la tasa del 24% sobre la utilidad, conforme la normativa vigente, lo cual puede diferir de la utilidad según el estado de resultados adjunto, debido principalmente a rentas exentas y gastos no deducibles. Dicho impuesto se registra como provisión con cargo a las utilidades del ejercicio económico corriente, al cierre del período fiscal.

**3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA;**

Estructura de Caja y equivalentes de caja al 31 de diciembre del 2011, como sigue;

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA	
Caja Chica	0.00
Banco del Pichincha	400.00
<b>TOTAL CAJA BANCOS</b>	<b>400.00</b>

4. **CAPITAL SOCIAL;**

El capital social suscrito de **MEDKAAN S.A.**, al 31 de diciembre de 2011, fue de US\$ 800.00 dólares americanos, divididos en mil participaciones de un dólar cada una. Sin embargo a esta fecha, el capital social pagado fue de USD \$ 400,00 dólares americanos, quedando un capital social suscrito por pagar de USD \$ 400,00 dólares americanos, el pago final se efectuará en el año de 2012.

5. **RESERVA LEGAL;**

De conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto de creación de la compañía, de la utilidad anual se transferirá el 20% como reserva legal. Dicha reserva deberá provisionarse hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad, o utilizada para absorber pérdidas.

6. **CONTINGENCIAS;**

➤ La autoridad tributaria del Ecuador, no ha ejercido su facultad de revisión sobre las declaraciones de Impuesto a la renta, retenciones en la fuente e IVA, estando aún sujetos de revisión, las declaraciones por los años terminados al 31 de diciembre del año 2011. Las reconsideraciones de impuestos en el caso de producirse, como resultado de las revisiones fiscales, deberán ser aplicadas contra las reservas de capital de la compañía.

7. **EVENTOS SUBSECUENTES;**

✓ Entre el 31 de diciembre del 2011, no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

8. **APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".**

**Concepto de NIIF:**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIIF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica la resolución No. el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en el caso particular de **MEDKAAN S.A.**, su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como período de transición el año 2011, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

Derivado de la normativa expuesta en los párrafos precedentes, **MEDKAAN S.A.**, presentó a la Superintendencia de Compañías sus estados financieros en NIIF's.

Arevalo Moya & Asociados Cía. Ltda.  
RUC 1792293391001  
Contador

